

FORMACIÓ ONLINE, NO T'ATURIS

AJUNTAMENT DE VILADECANS

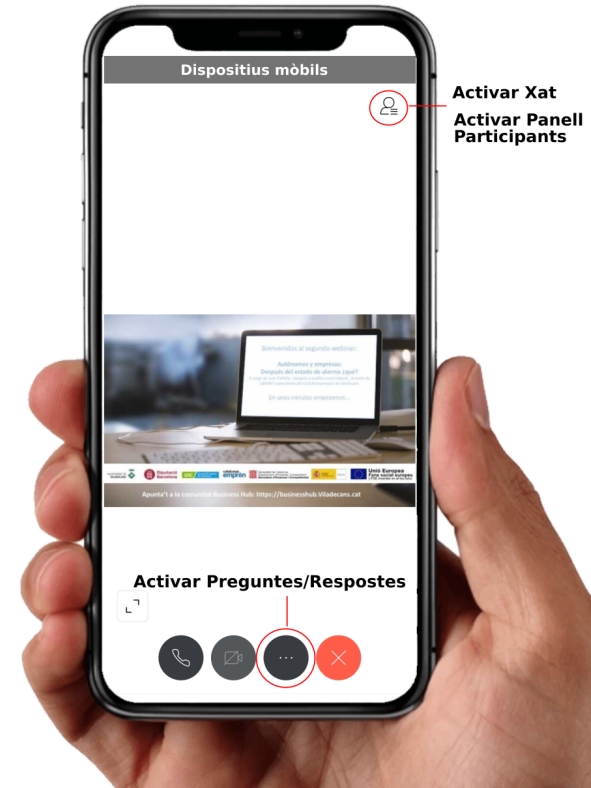
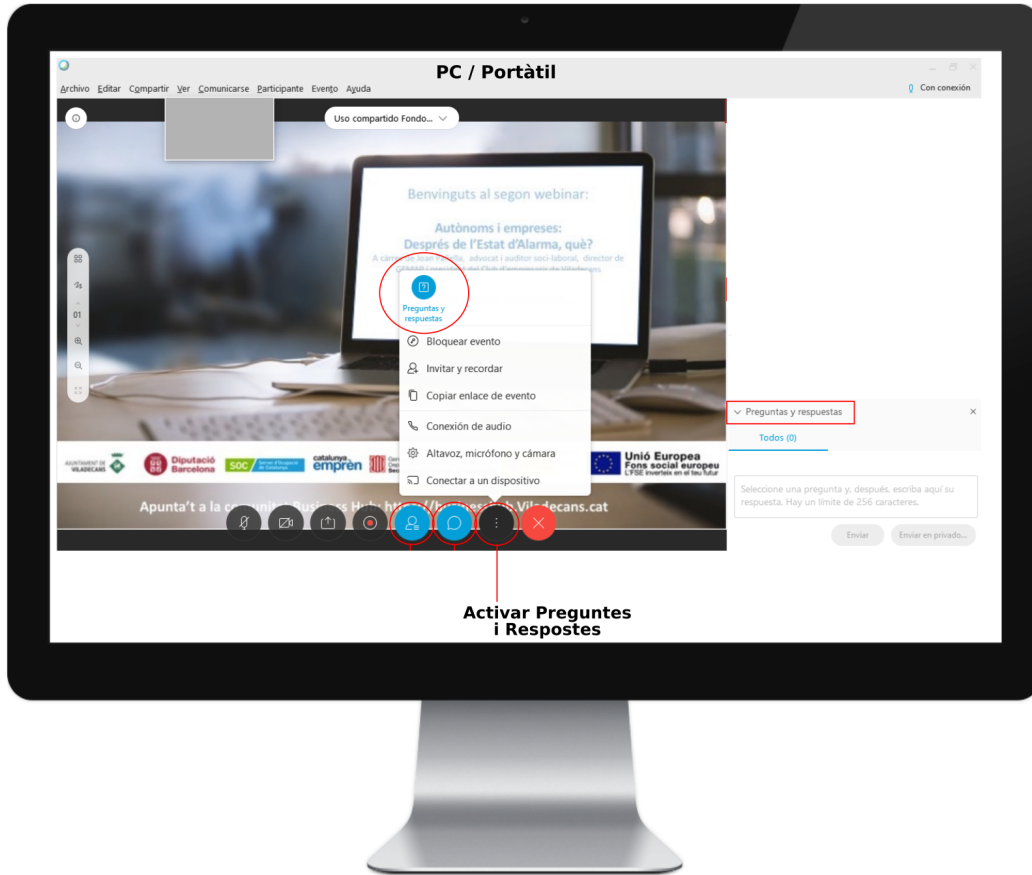


“AMB LES TIC ES MÉS FÀCIL”



WEBINAR. LA CARPETA CIUTADANA DIGITAL

28/04/2020



FORMACIÓ ONLINE, NO T'ATURIS

AJUNTAMENT DE VILADECANS



“AMB LES TIC ES MÉS FÀCIL”



WEBINAR. LA CARPETA CIUTADANA DIGITAL

28/04/2020



TALLER 1. LA CARPETA CIUTADANA DIGITAL

El taller de la **Carpeta Ciudadana Digital**, va dirigido a todas aquellas personas que estén interesadas en darse de alta en el Sistema Cl@ve y conocer la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Viladecans.



SISTEMA
CL@VE

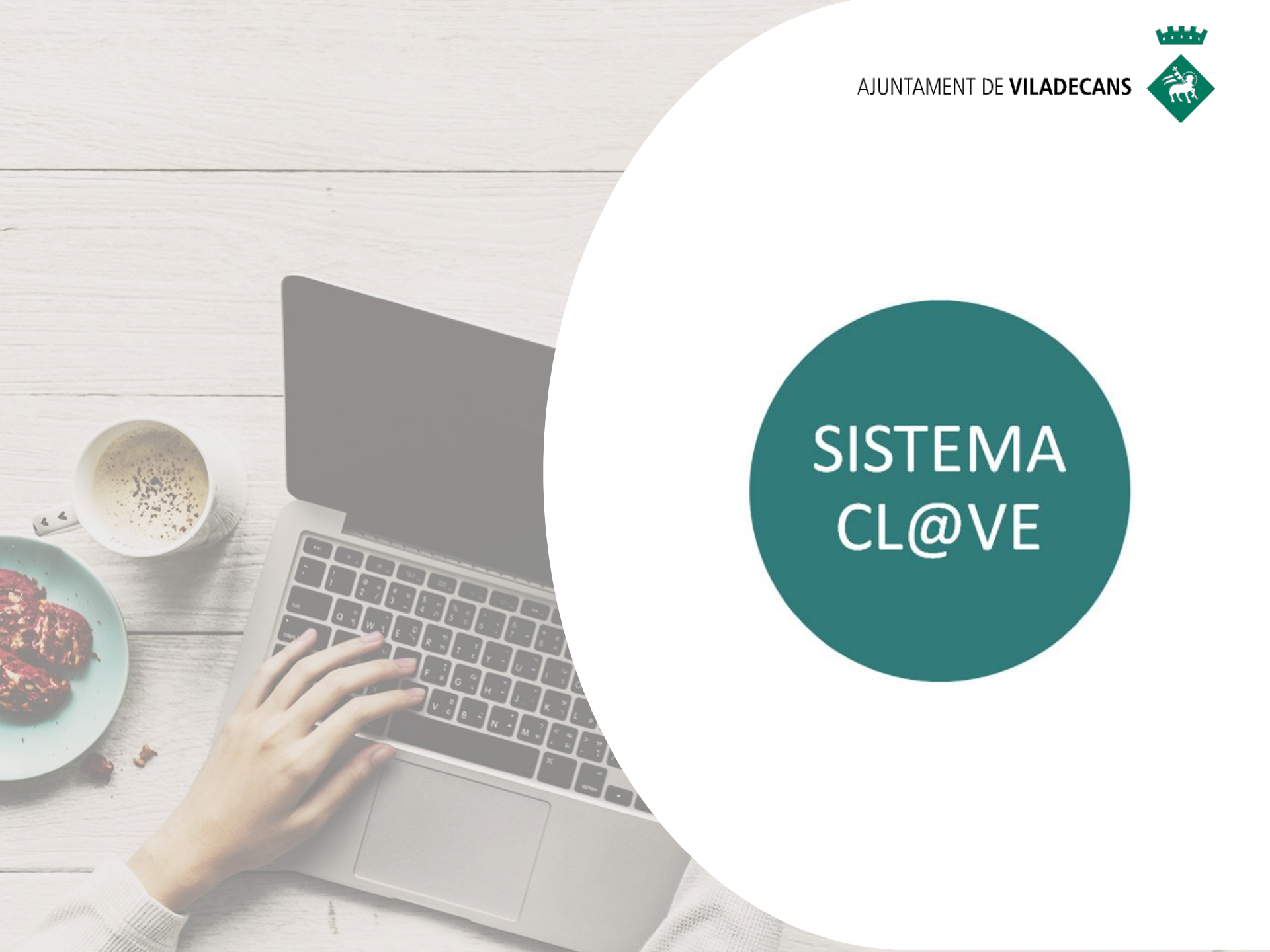


SEDE
ELECTRÓNICA





SISTEMA CL@VE





¿QUÉ ES EL SISTEMA CL@VE?

Sistema orientado a **unificar y simplificar** el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Su **objetivo** principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña) y certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Para poder utilizar estas claves concertadas los ciudadanos deberán aportar los datos de carácter personal necesarios mediante el **registro** previo en el sistema.



SISTEMA
CL@VE

¿QUÉ VENTAJAS TIENE?

- No es necesario memorizar ninguna clave, la creamos en el momento de acceder.
- No hay que acudir físicamente a ninguna Oficina de Registro.
- Es más sencillo y cómodo que la utilización del DNI electrónico o un Certificado Digital, pues solo es necesario una clave Pin para cualquier trámite.
- Evita a las Administraciones Públicas implementar sus propios sistemas de identificación, y a los ciudadanos utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración.



¿DÓNDE PUEDO USAR EL SISTEMA CL@VE?



Podemos usar el sistema Cl@ve en todos aquellos servicios de administración electrónica integrados en este sistema. Aquellos en los que aparezcan el siguiente logo:

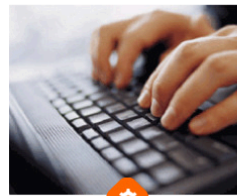
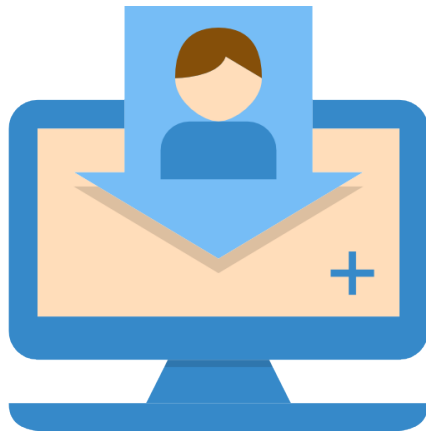


- Vida Laboral.
- Saldo de puntos y los antecedentes DGT
- Certificado de Delitos Sexuales / Penales
- Registro de Contratos de un Trabajador
- Informe de estar al corriente Agencia Tributaria.
- Prestaciones
- Informes de base de cotización
- Etc.

ME INTERESA. ¿QUÉ DEBO HACER?

En primer lugar debemos realizar un **registro** previo en el sistema.

www.clave.gob.es



¿Cómo puedo registrarme?

Puedes registrarte por Internet o de forma presencial. Revisa el proceso y escoge el que más se adapte a tus...

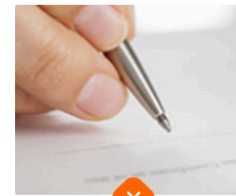
[Leer más >](#)



Modificación de datos

Puedes modificar tus datos con Cl@ve PIN, DNIE, certificado electrónico o en una de nuestras oficinas.

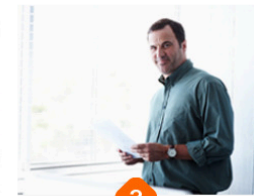
[Leer más >](#)



Renuncia

Puedes renunciar a Cl@ve en el momento que lo necesites tanto con certificado electrónico como de forma...

[Leer más >](#)



Preguntas frecuentes · FAQs

Consulta tus dudas para darte de alta en Cl@ve

[Leer más >](#)



SISTEMA
CL@VE



¿CÓMO PUEDO REGISTRARME?

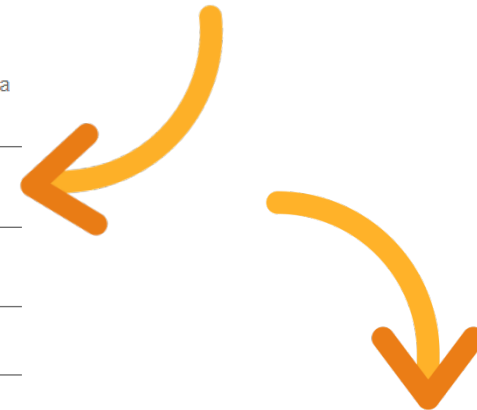
El **registro** puede hacerse por 3 vías:

- A través de Internet sin certificado electrónico
- A través de Internet con certificado electrónico o DNle
- De manera presencial en una Oficina de Registro

¿Cómo puedo registrarme?

Cl@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para la identificación y autenticación de los ciudadanos. Nos permite identificarnos ante las Administraciones Públicas con plenas garantías de seguridad. Para ello tenemos que registrarnos y puede hacerse por 3 vías:

| | |
|--|---|
| A través de Internet sin certificado electrónico | ✓ |
| A través de Internet con certificado electrónico o DNle | ✓ |
| Presencialmente en una Oficina de Registro | ✓ |
| Debe tenerse en cuenta que el registro a través de Internet sin certificado electrónico no permitirá acceder a determinados servicios ni utilizar Cl@ve Firma. | |
| Mensaje de bienvenida al sistema Cl@ve | ✓ |



Comprueba que tienes toda la información y

[Solicita la carta invitación ↗](#)

SOLICITUD DE LA CARTA DE INVITACIÓN

Debido a la situación actual de estado de alarma, las oficinas de registro Cl@ve están temporalmente cerradas para la atención presencial. En ese sentido, la mejor opción es realizar el registro por Internet, solicitando la **Carta de Invitación**.

Esta carta nos llegará por correo postal (a nuestro domicilio fiscal)

Procedimiento

Registro Cl@ve

▶ Trámites

▶ Trámites de registro

- ▶ [Registrarse en Cl@ve](#) **Ayuda**
- ▶ Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico
- ▶ Renunciar a Cl@ve



TEN A MANO EL N° DE DNI/NIE Y LA FECHA DE VALIDEZ

SISTEMA
CL@VE



YA TENGO LA CARTA DE INVITACIÓN...

1. Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta.

Estimado ciudadano:

Como **respuesta a su solicitud de alta en el sistema Cl@ve** le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV) **LMWLSZ5THNHJKWRF**, con el que podrá registrarse en este sistema accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, ruta: *Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) - Otros Servicios - Registro y obtención de Cl@ve PIN, Trámites, Registro en Cl@ve con código seguro de verificación* o bien directamente desde los **Trámites Destacados** de la citada Sede.

2. Accede de nuevo a la misma opción "Registrarse en Cl@ve" y marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación"
3. Introducir el Código Seguro de Verificación (CSV)
4. Introducir el teléfono móvil y correo electrónico
5. Confirmación y SMS de bienvenida



¡ YA ESTOY REGISTRADO!

Ya puedes utilizar el **Sistema Cl@ve PIN** y activar la contraseña del **Sistema Cl@ve permanente**.

Cl@ve PIN.

- Validez limitada en el tiempo (más seguro).
- Código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app Cl@ve PIN o con un mensaje SMS.
- No es necesario recordar una contraseña de forma permanente.

Cl@ve permanente.

- Acceso frecuente a los servicios electrónicos de la Administración.
- Código de usuario (DNI o NIE) y contraseña que se establece en el proceso de activación.
- Solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (para más seguridad)



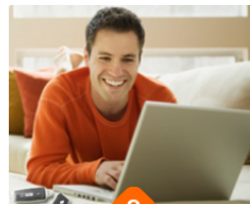
¿CÓMO ACTIVO EL SISTEMA CL@VE PERMANENTE?

Selecciono la opción de **CL@ve Permanente**

Castellano | Català | Euskera | Galego

registro CI@ve PIN CI@ve Permanente CI@ve Firma

Conoce CL@ve
Identidad Electrónica para las Administraciones



¿Qué es?

Un sistema para identificarte electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas

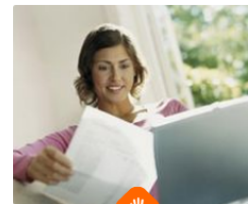
[Leer más >](#)



¿Dónde puedo usarlo?

CL@ve está pensado para usarlo con tu ayuntamiento, pedir cita médica, presentar tu declaración de impuestos...

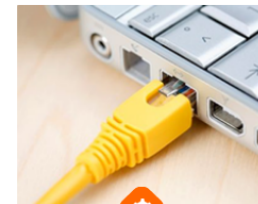
[Leer más >](#)



¿Qué necesito para empezar?

Solamente tienes que registrarte en el sistema para obtener tus datos de acceso

[Leer más >](#)



¿Cómo funciona?

Rápido y sencillo, tu eliges cómo identificarte en cada momento

[Leer más >](#)





Cl@ve Permanente

Selecciono la opción de Procedimientos

¿Qué es?
Sistema de autenticación que utiliza el usuario y la contraseña como parámetros para verificar la identidad d...

Leer más >

¿Cómo funciona?
¿Qué hay que hacer para acceder a un servicio electrónico de una Administración Pública...

Leer más >

Procedimientos
Procedimientos relacionados con la gestión de Cl@ve Permanente: activación, olvido o cambio de...

Leer más >

Seguridad
Características que debe tener la contraseña para ser suficientemente segura.

Leer más >



Cl@ve Permanente > Procedimientos

Cl@ve Permanente

Procedimientos

Describimos a continuación los procedimientos relacionados con la activación, uso y gestión personal de Cl@ve Permanente

Activación de usuario

Mediante este servicio puedes activar tu usuario de Cl@ve Permanente y crear tu propia contraseña de acceso.

Para la activación de tu usuario de Cl@ve Permanente debes acceder al servicio de activación donde se te pedirá que introduzcas tu usuario (tu DNI o NIE), tu dirección de correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el código de activación que te suministraron en el acto de registro.

Accede al servicio

Si son correctos, el sistema te enviará un SMS con un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente. Si es correcto, el sistema te permitirá establecer la contraseña que prefieras, siempre que cumpla con unas características mínimas de seguridad. Esta contraseña será la que deberás utilizar de ahora en adelante cada vez que un servicio de administración electrónica te la solicite.



Accede al Servicio

IDENTIDAD
ELECTRÓNICA PARA
LAS ADMINISTRACIONESMINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIALSECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Cumplimentamos
nuestros datos****Observaciones**

Al utilizar este servicio, usted recibirá un código de un solo uso en su teléfono móvil. Este código tendrá una validez durante el tiempo que dure la sesión o por un número de intentos máximo.

Si tiene cualquier problema con este servicio, póngase en contacto con el 060.

(*) Todos los campos son obligatorios.

Si ya tiene su código de activación:(*) Tipo de Documento: (*) Número de Documento: (*) Dirección de Correo Electrónico: (*) Código de Activación: **Pregunta de Seguridad**

Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se corresponde con 23-5

Primo: Gris: Hámster: Dieciocho: Octógono:

(*) Respuesta: [Siguiente](#)**SISTEMA
CL@VE**



¿CÓMO LO UTILIZO?

Supongamos que entramos a la página WEB de la Dirección General de Tráfico a consultar nuestros puntos del carnet.



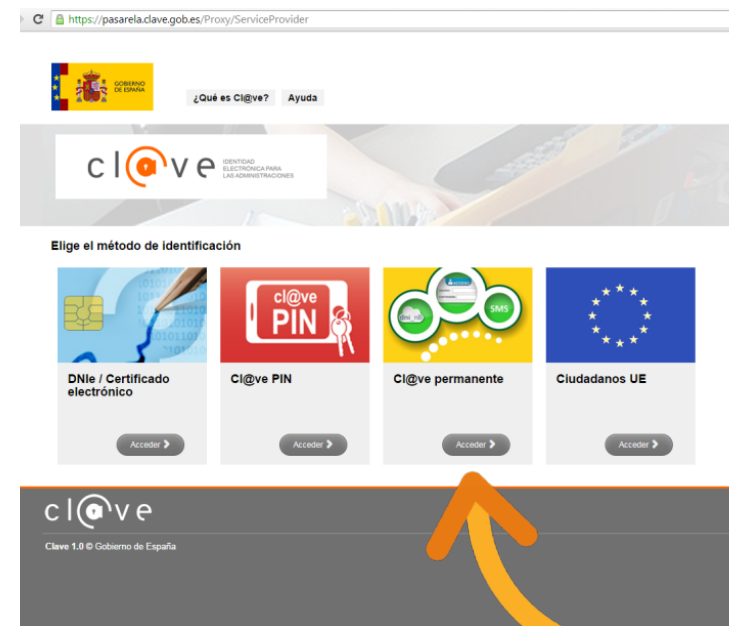
Clickamos
en el icono
cl@ve



Nos redirige a la
pantalla de acceso



Clickamos
en el icono
cl@ve
permanente



Clickamos
en el icono
cl@ve
permanente



Plataforma de Autenticación - Cl@ve Permanente

¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.

 **Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad**


DNI/NIE

Contraseña



Aquí incorporamos la contraseña que registramos anteriormente

Si el servicio al que quieres acceder, requiere mayor nivel de seguridad, deberás introducir un nuevo **código** que te llegará vía SMS a tu móvil.

 **Teclee el código de un sólo uso enviado a su teléfono móvil**

Código

**SISTEMA
CL@VE**



¿Y CON CL@VE PIN?

Accedemos a la misma página de la DGT para consultar los puntos y clicamos en la opción de Cl@ve PIN.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR DGT Dirección General de Tráfico

Sede Electrónica sede.dgt.gob.es

Estás en: Inicio | Permisos de conducir | Consulta tus puntos

Inicio Multas Permisos de conducir

CONSULTA TUS PUNTOS

Acceso al servicio

Cl@ve Usuario y contraseña Presencial Teléfono App miDGT

Clickamos
en el icono
cl@ve

Nos redirige a la
pantalla de acceso

https://pasarela.clave.gob.es/Proxy/ServiceProvider

GOBIERNO DE ESPAÑA ¿Qué es Cl@ve? Ayuda

cl@ve IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

Elige el método de identificación

DNIe / Certificado electrónico Cl@ve PIN Cl@ve permanente Ciudadanos UE

Clave 1.0 © Gobierno de España

Clickamos
en el icono
cl@ve PIN



¿Y CON CL@VE PIN?

Accedemos a la misma página de la DGT para consultar los puntos y clicamos en la opción de Cl@ve PIN.

1 →

Obtener Cl@ve PIN

Obtener PIN

Deseo personalizar mi código

2 →

Validar Cl@ve PIN

N.I.F.

Código

* PIN

Volver

Acceder

3 →



Tiempo de caducidad del PIN

🕒 09 : 58

PIN

M5N

COPIAR

4 →

● Saldo actual de puntos

● Historial de puntos

15 puntos

SISTEMA
CL@VE



SEDE ELECTRÓNICA





SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILADECANS:

Seu electrònica

[Inici](#) [Sobre la seu electrònica](#) [Tràmits](#) [Consistori](#) [Informació pública](#) [Registres públics](#) [COVID 19](#)



Ciutadans

Informació i Tràmits relacionats amb els ciutadans/es.



Empreses

Informació relacionada amb empreses i comerços.



Entitats

Espai de les entitats de Viladecans i tràmits relacionats.



¿QUÉ ES LA SEDE ELECTRÓNICA?

- ❖ Es la plataforma electrónica de las administraciones públicas.
- ❖ El gran uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de Viladecans es permitir la tramitación en línea.
- ❖ Va dirigida a toda la ciudadanía, empresas y entidades, que quieran acceder a información, consultar servicios o realizar trámites con las administraciones a través de Internet.
- ❖ A la sede electrónica del Ayuntamiento de Viladecans se accede a través del siguiente enlace:

<https://seuelectronica.viladecans.cat/ca/>



¿QUÉ VENTAJAS TIENE?

- ❖ **Disponibilidad total** de acceso, las 24 horas del día, los 7 días a la semana, todos los días del año.
- ❖ Comunicación **totalmente segura** entra la persona usuaria y la sede. Los certificados electrónicos garantizan la identidad de las dos partes.
- ❖ Evita desplazamientos para realizar la gestión.
- ❖ Ahorra tiempo.



¿QUÉ TRÁMITES PUEDO HACER?

A través de la sede electrónica se pueden realizar diferentes **trámites administrativos** con el Ayuntamiento de Viladecans, consultar información referente a la normativa, subvenciones, documentos públicos, diarios oficiales, convocatorias de ofertas de trabajo, perfil del contratante y otra información administrativa.

Sede electrónica

[Inicio](#) [Sobre la sede electrónica](#) [Trámites](#) [Consistorio](#) [Información pública](#) [Registros públicos](#) [COVID 19](#)



Ciudadanos

Información y trámites relacionados con los ciudadanos/as.

Antes de tramitar

Trámites por temas

Verificación de documentos electrónicos

Pago tributos en línea

Calendario del contribuyente

Atención presencial



Empresas

Información y trámites relacionados con las empresas y comercios.



Entidades

Espacio de las entidades de Viladecans y trámites relacionados.



Por **ejemplo**, desde la sede electrónica podemos realizar trámites como los siguientes:

- ✓ Solicitar asesoramiento para la creación de empresas,
- ✓ Consultar el censo local y la mesa electoral durante las elecciones,
- ✓ Solicitar información tributaria del IBI,
- ✓ Acceder a la documentación conservada del Archivo Municipal,
- ✓ Pedir licencia de obras,
- ✓ Solicitar justificante padrón,
- ✓ Solicitar permiso de ocupación de la vía pública para mudanzas,
- ✓ Etc.



Además, a través de la sede electrónica, también tenemos acceso a:

- **Tablón de anuncios:** Donde se publican los anuncios del ayuntamiento en relación a concursos y subvenciones, información y exposición pública...
- **Perfil del contratante:** Donde se encuentran publicados los anuncios de licitación del Ayuntamiento de Viladecans.
- **Oferta pública de empleo:** Donde se publican las convocatorias de plazas, del Ayuntamiento, tanto internas como externas, bolsas de trabajo...
- **Factura electrónica:** Desde donde se puede enviar las facturas y consultar el estado de tramitación.



Catálogo de trámites



Carpeta ciudadana



Oferta pública empleo



Tablón de anuncios



Factura electrónica



Validación documentos electrónicos



Interrupciones en el servicio



Perfil del contratante



Preguntas frecuentes



¿QUÉ NECESITO PARA PODER ACCEDER?

Para identificarse de forma digital y poder tramitar telemáticamente con el Ayuntamiento de Viladecans necesitamos un **certificado digital**.

El **Ayuntamiento de Viladecans**, admite cualquiera de los siguientes certificados digitales:

- ★ ➤ idCAT (Agencia Catalana de Certificación). Oficina de Viladecans Informació.
- Certificado de la fábrica Nacional de moneda y timbre
- DNI electrónico.

Sin embargo, obtener en la actualidad el certificado digital por cualquiera de las vías comentadas anteriormente es un **trámite que esta parado**, ya que en todas las opciones se requiere que la persona vaya presencialmente para que los datos puedan ser validados.



¿QUE PUEDO HACER?

OPCIÓN 1

Mientras esté vigente el estado de alarma para hacer frente al COVID-19, el Ayuntamiento de Viladecans habilita en la Sede Electrónica la posibilidad de que se puedan iniciar trámites **sin que se requiera un medio electrónico de identificación** para aquellas **gestiones urgentes e inaplazables** y mientras permanezca la situación ocasionada por la crisis sanitaria.

Los trámites habilitados actualmente son:

- Solicitud de Justificante de convivencia.
- Solicitud de Justificante de empadronamiento.



Para cualquier situaciones de urgencia se puede contactar directamente al telf **936 35 19 00 de 08:00 a 18:00** o enviar un correo electrónico a **viladecansinfo@viladecans.cat**.



EJEMPLO DE TRÁMITE OPCIÓN 1

Imaginemos que nos interesa obtener un **justificante de empadronamiento**.
 Accedemos a la sede electrónica del ayuntamiento y, en los trámites por temas, seleccionamos la opción **Padrón de habitantes**.

Padró d'habitants

| Títol | Presencial | Online |
|--|------------|--------|
| Baixa del padró d'habitants per defunció | ✓ | ✗ |
| Baixa en el padró d'habitants per inscripció indeguda | ✓ | ✗ |
| Canvi de domicili al padró d'habitants | ✓ | ✗ |
| Certificat de població per àrees bàsiques de salut | ✓ | ✗ |
| Justificant d'empadronament històric | ✓ | ✗ |
| Justificant de convivència històric | ✓ | ✗ |
| Modificació de dades personals al padró d'habitants | ✓ | ✗ |
| Obtenció de l'informe de disponibilitat d'habitatge i d'inserció social dels estrangers no comunitaris | ✓ | ✗ |
| Sol·licitud d'alta al padró municipal d'habitants per canvi de residència | ✓ | ✗ |
| Sol·licitud de justificant de convivència | ✓ | ✓ |
| Sol·licitud justificant d'empadronament | ✓ | ✓ |
| Sol·licitud d'alta al padró municipal per naixement | ✓ | ✗ |



Accederemos a una ficha con la información relativa al trámite, las indicaciones, procedimientos y documentos necesarios para solicitarlo.

Procediment:

TRAMITACIÓ ELECTRÒNICA SENSE CERTIFICAT

Excepcionalment, davant el tancament de l'atenció presencial de les oficines de l'Ajuntament de Viladecans com a mesura de contenció del COVID19, s'ha habilitat la tramitació sense requerir un mitjà electrònic d'autenticació.

Per això, es necessari presentar la **documentació indicada a l'apartat "Documentació a aportar"**, i fer clic al botó "**Tramitació sense certificat**".

TRAMITACIÓ ELECTRÒNICA AMB CERTIFICAT

Presentar la **sol·licitud correponent** i fer clic al botó "**Tramitació amb certificat**".

COM OBTENIR EL JUSTIFICANT

Un cop tramitada la sol·licitud, ja hagi estat efectuada amb certificat o sense, l'Ajuntament de Viladecans, mitjançant notificació electrònica, traslladarà la documentació sol·licitada. Es rebrà comunicació mitjançant un avís via SMS i/o correu electrònic.

TRAMITACIÓ PRESENCIAL

1. Presentar la sol·licitud amb la documentació necessària a Viladecans Informació.
2. Comprovació de la documentació.
3. Lliurament del document de manera immediata. En el cas que hagi fet la sol·licitud per telèfon o correu, rebrà el justificant al domicili de l'empadronament.

TRAMITAR AMB CERTIFICAT

TRAMITAR SENSE CERTIFICAT



SEDE
ELECTRÓNICA



Para continuar con el trámite, necesitamos rellenar la ficha de justificante de empadronamiento y adjuntar escaneado nuestro DNI o NIE.

AJUNTAMENT DE VILADECANS

espai reservat per a us administratiu

JUSTIFICANT D'EMPADRONAMENT

Referència: _____

DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT

Cognoms i Nom _____ NIF/NIE/Passaport _____

Adreça d'empadronament _____ Núm. _____ Bloc _____ Esc. _____ Planta _____ Pta. _____

Municipi _____ Província _____ CP _____

Telf. fix _____ Telf. mòbil (obligatori) _____ Adreça electrònica (obligatori) _____

MOTIU DE LA SOL·LICITUD QUE FORMULA

SOL·LICITO JUSTIFICANT D'EMPADRONAMENT EN EL DOMICILI ESPECIFICAT

AUTORITZO a l'Ajuntament de Viladecans a l'enviament del justificant mitjançant notificació electrònica

DOCUMENTS QUE ACOMPANYA

Cognoms i Nom _____ Documentació aportada _____

Declaro sota la meua responsabilitat, que les dades aportades en la meua sol·licitud són certes i que compleixo amb els requisits establerts per la normativa vigent per a accedir a la petició formulada

Viladecans, ____ de ____ de 20 ____

SIGNATURA

Imprimir

Restablir

SR. ALCALDE PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE VILADECANS

Dades de la persona interessada

Per aquest tràmit vostè actua: interessada Representant

Persona interessada

Personalitat: Persona física Persona jurídica

Número identificació: _____

Nom: _____
Nom Primer Cognom Segon Cognom

Dades de contacte

Teléfono móvil: _____ **Preferent**

E-Mail particular: _____

A país introduir/introducir ESPANYA

Documentació que cal aportar

| Acció | Descripció | Estado |
|---|---|--------------------|
| <input type="button" value="Adjuntar"/> | Document acreditatiu de la identitat (DNI, passaport, etc.) | (pendiente) |
| <input type="button" value="Adjuntar"/> | Sol·licitud justificant empadronament | (pendiente) |

Tras rellenar y adjuntar los documentos, podrás firmar y descargar el justificante de padrón

SEDE
ELECTRÓNICA



OPCIÓN 2

A finales de esta semana, la sede electrónica activará una **NUEVA FORMA DE AUTENTIFICACIÓN**.

Este cambio permitirá que las personas puedan realizar trámites con el Ayuntamiento de Viladecans, además de con los certificados digitales que comentamos anteriormente:

- *IdCAT,*
- *Certificado de la fábrica Nacional de moneda y timbre,*
- *DNI electrónico*

También se aceptarán:

➤ idCAT móvil.

NEW

➤ Sistema cl@ve

NEW



¿QUÉ ES EL IDCAT?

El **IdCat** es el modelo catalán de administración electrónica, que permite a los ciudadanos relacionarse telemáticamente con los diferentes Ayuntamientos y la Generalitat.

Actualmente existen dos tipos de certificados digitales IdCAT:

idCat CERTIFICADO

- Para trámites más complejos.
- Requiere que la persona vaya presencialmente a una Entidad de registro idCat.
[Oficina de Viladecans](#)
[Informació.](#)

IdCat MÓVIL

- Para la realización de trámites menos complejos.
- Se basa en la entrega de una contraseña (de un solo uso) por sms.
- Se puede gestionar íntegramente online.





VENTAJAS DEL IDCAT MÓBIL

- Permite al ciudadano identificarse desde cualquier móvil, Tablet o ordenador.
- No es necesario recordar ninguna contraseña ni PIN.
- No requiere instalar ningún tipo de programa
- Es un sistema seguro y no caduca con el paso del tiempo
- Es gratis.

<https://idcatmobil.seu.cat>.



¿CÓMO OBTENGO IDCAT MÓVIL?

Para darnos de alta en **idCat móvil** sin certificado digital debemos disponer de:

- ✓ Nacionalidad española y la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).
- ✓ Acreditar la identidad aportando el número y la fecha de caducidad del DNI o de la TIE, la fecha de nacimiento y el código de barras de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) que entrega el CatSalut.
- ✓ En la pantalla siguiente le solicitarán el teléfono móvil, a efectos de identificación y gestión de avisos, el correo electrónico y el código postal.
- ✓ Posteriormente, se enviará una contraseña de un solo uso al móvil que deberá introducir para completar el alta en el registro.



¿CÓMO OBTENGO IDCAT MÓVIL?



Alta sense certificat

Alta amb certificat digital

Què necessiteu per donar-vos d'alta per Internet:

1. DNI (Document Nacional d'Identitat) o TIE (Targeta d'Identitat d'Estranger)
2. TSI (Targeta Sanitària Individual) del CatSalut (Servei Català de la Salut)
3. Telèfon mòbil

Continuar implica l'acceptació de les [condicions d'ús](#) dels serveis inherents a l'obtenció de l'idCAT Mòbil.

Comença amb DNI

Comença amb TIE

Validació de la identitat

Cal que ens assegurem que sou qui dieu ser. Necessitem verificar algunes dades personals:

Número DNI

[On ho trobo?](#)

12345678A

DNI vàlid fins

[On ho trobo?](#)

Dia

Mes

Any

Amb validesa PERMANENT

Data naixement

Dia

Mes

Any

Codi de barres targeta del CatSalut

[On ho trobo?](#)

803401TASA1030101002912318

Continuar implica que:

Declareu que les dades que feu constar són certes, i autoritzeu al Consorci AOC i l'Administració de la Generalitat de Catalunya a la seva comprovació mitjançant consulta a la Direcció General de la Policia i al Servei Català de Salut.

Valida



Y AHORA... ¿CÓMO LO UTILIZO?

Pongamos por caso que tenemos que hacer un trámite en la sede electrónica del Ayuntamiento de Viladecans. Entramos en <https://seuelectronica.viladecans.cat/ca/>, vamos a la pestaña **trámites por temas** y seleccionamos el trámite que nos interese realizar.

En este caso, me interesa hacer una **INSTANCIA GENÉRICA**, ya que el trámite que deseo realizar no dispone de una tramitación específica dentro del catálogo de trámites municipal.

Instancia genérica

| Título | Presencial | Online |
|--------------------|------------|--------|
| Instancia genérica | ✓ | ✓ |

Clico en la opción de Instancia Genérica y accedo a la información relativa a este tipo de gestión. Al final de esta pantalla encontraré el siguiente icono:

TRAMITAR

SEDE
ELECTRÓNICA



Y AHORA... ¿CÓMO LO UTILIZO?

1


Identifiqueu-vos amb el mòbil

Document identificatiu

NIF ▼ 12345678A


Número de mòbil


0034 669111222

 **Utilitza el meu idCAT Mòbil**

[Dona'm d'alta](#)


O altres sistemes

 **Certificat digital:** idCAT, DNIe, altres.

 **Cl@ve** PIN24, Ciutadans UE...

[Ajuda](#) [Cancel·la sessió](#)

2 Verificació de la contrasenya

 S'ha enviat un missatge de text amb la contrasenya al vostre mòbil.

Nota: L'entrega dels SMS pot arribar a allargar-se uns minuts.

Introduïu la contrasenya

Verifica



Para este trámite, usted actúa en calidad de: Interesado Representante

3

Datos del interesado/a

Persona: Física

Número identificación:

052919471

J



Nombre:

Medios de notificación

Notificación Papel

Dirección postal:

ESpanya

País

BARCELONA

Provincia

VILADECANS

Municipio

08840

Código postal

Carrer

Tipo de vía

Calle

Numero

Bis

Esc.

Piso

Puerta

Otros medios de aviso

Preferente

Teléfono particular:

Teléfono móvil:

E-Mail particular:

Teléfono (otros):

Documentación a aportar

| Acción | Descripción | Estado |
|-------------------|---|-------------|
| Adjuntar y firmar | Instancia genérica | (pendiente) |
| Adjuntar | Documento acreditativo de representación. | (pendiente) |
| Adjuntar | Otra documentación complementaria (p.e. plicas) | (pendiente) |

SEDE
ELECTRÓNICA



NOVETATS COVID 19





NUEVAS GUÍAS INFORMATIVAS

www.viladecans.cat/ca/seguimalteucostat

GUÍA DE AYUDAS A EMPRESAS.

RESUM DE MESURES ECONÒMIQUES

PEL COVID-19

**EN SUPORT A EMPRESES
I PERSONES TREBALLADORES
AUTÒNOMES**

Actualització 17/4/2020



GUÍA DE OCUPACIÓN

GUIA DE MESURES D'OCUPACIÓ

PEL COVID-19

**PER A PERSONES
ASSALARIADES
I EN SITUACIÓ D'ATUR**

Actualització: 23 d'abril del 2020





PRÓXIMOS WEBINARS

❖ LA RECERCA DE FEINA EN CIRCUMSTÀNCIES DIFERENTS

Dia: **dimarts 5 de maig 2020**

Hora: de 10:00 a 11:00h

❖ CONEIX LA XARXA XALOC

Dia: **dimarts 12 de maig 2020**

Hora: de 10:00h a 11:00h

❖ INTRODUCCIÓ AL CORREU ELECTRÒNIC

Dia: **dimarts 19 de maig de 2020**

Hora: de 10:00h a 11:00h

❖ INTRODUCCIÓ A LA XARXES SOCIALS

Dia: **dimarts 26 de maig de 2020**

Hora: de 10:00h a 11:00h

INSCRIPCIÓ



Aula Oberta

Cristina García

cgarciar@viladecans.cat

Can Calderon

93 635 18 04 (de 9 a 14 h)

ocupacio@viladecans.cat



NUEVOS PROYECTOS

- ✓ Servei d'Orientació laboral.
Continuem al teu costat, SOL@-NO

- ✓ Servicios específicos de **bolsas de empleo**
 - Trabajo en Residencias

 - Campaña Agraria 2020

- ✓ Programación semanal WEBINARS de **Formación Online** “Amb les TIC és més fàcil”





MUCHAS GRACIAS

Centre de Promoció Econòmica i Serveis a les Empreses Can Calderón

Servei de Formació i Ocupació

Àmbit de Transició Ecològica i Promoció de la Ciutat

www.viladecans.cat

www.viladecans.cat/ca/ocupaciocovid

